

2025: Defensa comercial en Argentina en un mundo que se cierra (y por qué importa para exportar)

Cerramos 2025 con una paradoja que vale la pena mirar de frente: mientras muchos Miembros de la OMC refuerzan sus herramientas de defensa comercial (antidumping, compensatorias y salvaguardias) y sostienen medidas por más tiempo, Argentina viene transitando una etapa de **menor predisposición a abrir nuevas investigaciones y, sobre todo, a prorrogar medidas**. En un contexto global donde la “protección” volvió al centro del tablero, esta asimetría no es menor.

1) El giro normativo local: un régimen “más rápido” y con vigencias más cortas

Este año se dictó el **Decreto 33/2025** y, como norma reglamentaria/complementaria, la **Resolución 111/2025** (Secretaría de Industria y Comercio), que actualiza integralmente procedimientos para dumping, subvenciones, elusión y salvaguardias. El nuevo diseño apunta a **agilizar plazos** y a **limitar la duración/renovación** de las medidas, alineándolo con una política general de mayor apertura.

En términos prácticos, el mensaje que percibe el mercado es claro: el sistema argentino busca ser **menos inercial**, con medidas **más acotadas en el tiempo** y con un estándar de revisión que desalienta extensiones “automáticas”.

2) La señal de política: exámenes sin “medida puente”

Más allá del diseño normativo, 2025 dejó ejemplos que los industriales leen como señal: **se abren exámenes por expiración/cambio de circunstancias sin mantener vigente la medida mientras dura el procedimiento**. Eso altera incentivos, porque el período del examen (aun cuando termine confirmando daño) puede convertirse en una “ventana” de competencia importada con precios agresivos.

3) Mientras tanto, el mundo acelera las defensas

En paralelo, los reportes de monitoreo comercial de la OMC muestran un uso persistente (y elevado) de instrumentos de defensa comercial: **antidumping sigue siendo el remedio más frecuente**, con iniciaciones altas en 2024 y niveles aún elevados en 2025; y con **baja tasa de terminaciones**, lo que sugiere que muchas acciones permanecen en vigor. En G20, además, las medidas de política comercial sobre bienes (incluyendo trade remedies) siguen siendo un instrumento central.

La consecuencia para Argentina es doble:

- **Como exportador**, enfrenta mercados más “defensivos” (más investigaciones, más derechos, más compliance).

- **Como importador**, corre el riesgo de competir “a cancha abierta” en casa, justo cuando sus socios comerciales se reservan herramientas para proteger sectores sensibles.

4) La restricción macro: divisas productivas, no más deuda... pero con industria viva

Argentina necesita **generar divisas con fuentes productivas**: exportar más y mejor, con valor agregado, empleo y escala. La potencialidad exportadora existe (agroindustria, energía, economía del conocimiento, química, metalmecánica, alimentos, servicios). Pero hay una verdad incómoda: **muchas de las empresas que exportan son, al mismo tiempo, productoras nacionales que compiten en el mercado interno**.

Si en el mercado doméstico se consolida una competencia desleal o distorsionada (dumping, subsidios, elusión, desvíos de comercio), se erosiona la base productiva que después “tiene que exportar” para traer dólares. La defensa comercial, bien usada, no es anti-comercio: es una **condición de competencia justa** para sostener inversión, empleo y capacidad exportadora.

5) La pregunta incómoda para 2026: ¿qué sectores “merecen” qué herramienta?

Si la política pública decide ser más restrictiva con el antidumping (por costos, por filosofía de apertura o por prioridades), entonces hay que hacer explícito el criterio: **¿qué industrias estratégicas merecen protección y bajo qué instrumento?**

Ahí aparece un debate que Argentina suele postergar: **las salvaguardias OMC** (medida de emergencia frente a un aumento de importaciones que causa daño grave) pueden ser una herramienta válida *cuando el problema no es dumping sino shock de importaciones*, y cuando el objetivo es dar tiempo para reconversión/ajuste. Pero también exigen: diagnóstico técnico serio, diseño temporal, hoja de ruta de competitividad y, sobre todo, capacidad de implementación sin “captura” sectorial.

6) Cierre: no se trata de “cerrarse”, sino de competir con reglas

El dilema no es “apertura vs. protecciónismo”. Es **apertura con reglas vs. apertura ingenua**. En un mundo donde los socios comerciales usan activamente defensas (y donde el antidumping sigue siendo el instrumento estrella), Argentina necesita coherencia: si el objetivo es exportar para generar divisas productivas, entonces hay que sostener un **piso de competencia leal** en el mercado interno y una **estrategia defensiva inteligente** en los mercados externos.

7) Un espacio para pensar, formarse y construir comunidad en 2026

En este escenario de redefinición de reglas, tensiones comerciales crecientes y decisiones de política interna que abren debates profundos, la formación técnica y el intercambio entre especialistas se vuelven más necesarios que nunca.

Desde Dumping Experts creemos que la defensa comercial no se improvisa: se estudia, se analiza y se ejerce con criterio técnico, conocimiento comparado y comprensión del contexto económico y político.

Con ese objetivo, durante 2026 estaremos desarrollando dos seminarios especializados, pensados como espacios de capacitación práctica y reflexión estratégica para profesionales del derecho aduanero, el comercio internacional, la economía y la industria:

- **Seminario I – Sistema *Antidumping OMC***

Un recorrido integral por la lógica, estructura y funcionamiento del sistema antidumping, desde la observación económica inicial hasta la imposición y revisión de medidas, con análisis de casos reales y espacio para el intercambio técnico.

6 y 7 de mayo de 2026 – Modalidad virtual sincrónica

- **Seminario II – *Análisis Económico Aplicado a la Evaluación de Escenarios de Dumping***

Un enfoque complementario, orientado al análisis económico del mercado en disputa, la identificación de actores, la evaluación estratégica del daño y el impacto real de las medidas antidumping en distintos escenarios productivos y comerciales.

27 y 28 de mayo de 2026 – Modalidad virtual sincrónica

Ambos seminarios forman parte de una propuesta académica articulada, que busca fortalecer capacidades locales, promover el debate informado y contribuir a que la defensa comercial sea utilizada como lo que es: una herramienta legítima para garantizar condiciones de competencia justa en un comercio internacional cada vez más complejo.

Invitamos a los miembros de la comunidad Dumping Experts a difundir estas actividades, participar activamente y sumar colegas interesados en profundizar su formación en la materia.

El conocimiento compartido es, también, una forma de defensa.